RNC: 430-05025-3

Resolución No. 02-2025

Que aprueba el Presupuesto General del Municipio de Tireo y sus Ejecutorias para el Año Fiscal 2025

EL CONSEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE TIREO,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República Dominicana, la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y las demás normativas aplicables en materia de administración municipal;

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, en su Artículo 200, establece la autonomía financiera y administrativa de los municipios, lo que incluye la facultad de aprobar su presupuesto anual.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 21, numeral 2, otorga al Consejo de Regidores la facultad de aprobar el presupuesto general del municipio.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 289 del Código Monetario y Financiero, así como las normativas de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), establecen que las entidades municipales deben presentar y aprobar sus presupuestos de conformidad con las prioridades de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto sometido por el alcalde del Municipio de Tireo ha sido elaborado conforme a los principios de transparencia, participación ciudadana y equilibrio financiero, incluyendo las prioridades de desarrollo y las necesidades esenciales de la comunidad.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General del Municipio de Tireo para el Año Fiscal 2025, ascendente a la suma de **RD\$41,830,000.00**, distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS: RD\$41,830,000.00
 CUENTA SERVICIOS MUNICIPALES: RD\$12,967,300.00
 CUENTA PERSONAL: RD\$10,457,500.01
 CUENTA INVERSION: RD\$18,121,040.00
 EDUCACION, GENERO Y SALUD: RD\$1,673,199.99

SEGUNDO: Aprobar las ejecutorias propuestas por la Alcaldía del Municipio de Tireo para el año 2025, las cuales se detallan en el documento adjunto que forma parte integral de esta resolución.

F.C.J.

Presupuesto de inversiones

1- Gasolina se va a presupuestar con 300,000.00

Se agregarán del restante 200,000 a REPARACION DE PUENTES COLGANTES

Y los otros 500,000 se aumentará en gasoil.

- 2- Se colocara un tope de RD500,000.00, pesos a la realización de obras menores
- 3- Imprimir informe trimestral de obra menores junto con los informes de cada trimestre
- 4- De productos y útiles varios se van a sacar 170,000.00 para ser llevados a alquileres de terrenos.

Presupuesto cuenta de personal

Pago de horas extraordinarias servicios administrativos y financiero se va a presupuestar con 14,000.00 y los 50,000.00 restantes se llevarán a compensación por resultados.

El programa fomento del arte y cultura se repite en la cuenta de personal en esa parte va la nómina de deporte.

Se recomienda nombrar

- 1- Nombrar un maestro constructor.
- 2- Se recomienda una iguala con un abogado notario. Debido a la gran cantidad de actos notariales del cabildo.

Servicios municipales

Alquileres de equipo de transporte manejo de resido solidos se va a reducir a 50,000.00 y los 25,000.00 restante se pasarán a prenda de vestir manejo de residuo sólidos.

Educación salud y genero

Transferencia a instituciones sin fines de lucro se va a presupuestar con RD20,000.00 y los RD250,000.00, restantes se llevaran a **Becas Nacionales**.

Obras seleccionadas en el presupuesto participativo.

ITEM	SECTOR	OBRA SELECCIONADA	TOTAL, RD
1	Portezuelo	Cercado del agua de acueducto	\$138.904,00
2	La Ciénaga Arroyo Frio	Reparación y pintura del centro	\$138.904,00
3	La Palma, Loma fría	Construcción de un depósito de basura al lado de la iglesia Milagrosa	\$138.904,00

J. MgR POC MACR



Tyuntamiento Municipal de Tirco

RNC: 430-05025-3

4	La Altagracia Primera	Intervención de las cañadas	\$138.904,00
5	Suriel Abajo	Construcción de un Gavión	\$138.904,00
6	Los Candelarios Suriel	Problema de agua potable	\$138.904,00
7	Suriel Arriba	Terminación de centro comunitario	\$138.904,00
8	El Paragua	El acueducto para la comunidad	\$138.904,00
9	Cruz de Cuaba	El acueducto	\$138.904,00
10	Tireo Al Medio	Reconstrucción de puente, nueva Jerusalén	\$138.904,00
11	Tireo Al Medio	Manguera para el arreglo de agua en la comunidad	\$138.904,00
12	La Pera Tireo arriba	Reparación para puente colgante	\$138.904,00
13	Santa Rosa, el bolsillo	Mejorar el servicio de agua potable	\$138.904,00
14	San Francisco, La Cerca	Cerrar el espacio de la iglesia	\$138.904,00
15	Villa Hortaliza	Limpiar y ampliar el setico	\$138.904,00
16	El Café abajo	Construcción de un bader frente a chepe	\$138.904,00
17	La Cuchadera	Compra de carpa y sillas	\$138.904,00
8	La Altagracia arriba	Encementado, Barrio los lagares	\$138.904,0
9	Catarey y Arroyo bonito	Terminación del centro comunal	\$138.904,0

DOC MALR MAR MRU

Calle José Durán No. 33, Tireo al Medio, República Dominicana Tel.: 809-690-1183, ayuntamientojuntadistritaltireo@hotmail.com



Tyuntamiento Municipal de Tireo

RNC: 430-05025-3

36	Los Haitises		
	Los Haitises	Reparación del local del centro comunal	\$138.904,00
37	La pelada	Construcción de un baño al centro comunal	\$138.904,00
38	El Aserradero	Tubería de agua potable	\$138.904,00
39	La Yegua, La Descubierta	Reparacion de camino vecinal	\$138.904,00
40	Las Mercedes, Las Sanchez	Construccion de un baden	\$138.904,00
41	Pinalito, Tireo abajo	Reparacion de Puente colgante	\$138.904,00
42	La Conquista, Rio Abajo	Cercado del cementerio	\$138.904,00
43	Villa Chica, El Rio Abajo	Cercado del cementerio	\$138.904,00
44	Reina de Los Angeles	Encementado al accedo al cementerio Rio	\$138.904,00
45	palerito	Mejorar el servicio de agua potable	\$138.904,00

TERCERO: Instruir al alcalde del Municipio de Tireo para que garantice el cumplimiento del presupuesto aprobado, conforme a las disposiciones legales vigentes, asegurando la participación de la sociedad civil y los actores locales en la supervisión de las ejecuciones presupuestarias.

CUARTO: Disponer que esta resolución sea publicada en los medios oficiales del municipio y comunicada a la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) y al Ministerio de Administración Pública (MAP), para los fines correspondientes.

MARCO LEGAL: Esta resolución se emite con fundamento en:

- 1. La Constitución de la República Dominicana, Artículo 200.
- 2. La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, Artículo 21, numeral 2.
- 3. El Código Monetario y Financiero, Artículo 289.
- 4. Las normativas y disposiciones de la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES).

MALR MBR



Tyuntamiento Municipal de Tireo

RNC: 430-05025-3

DADA Y FIRMADA en la Sala Capitular del Municipio de Tireo, a los 14 días del mes de mes del año 2025.

Por el Consejo de Regidores:

Polivio de la Greta Presidenta

FIRMAN

Miguel Angel Langumas
Miguel Angel Langumas
Vice presidente

Fredi Castillo de Jesús Regidor mariana guerra Reyes Mariana Guerra Reyes Regidora

Miguelina Alt. Genao V.

Regidora

Calle José Durán No. 33, Tireo al Medio, República Dominicana Tel.: 809-690-1183, ayuntamientojuntadistritaltireo@hotmail.com